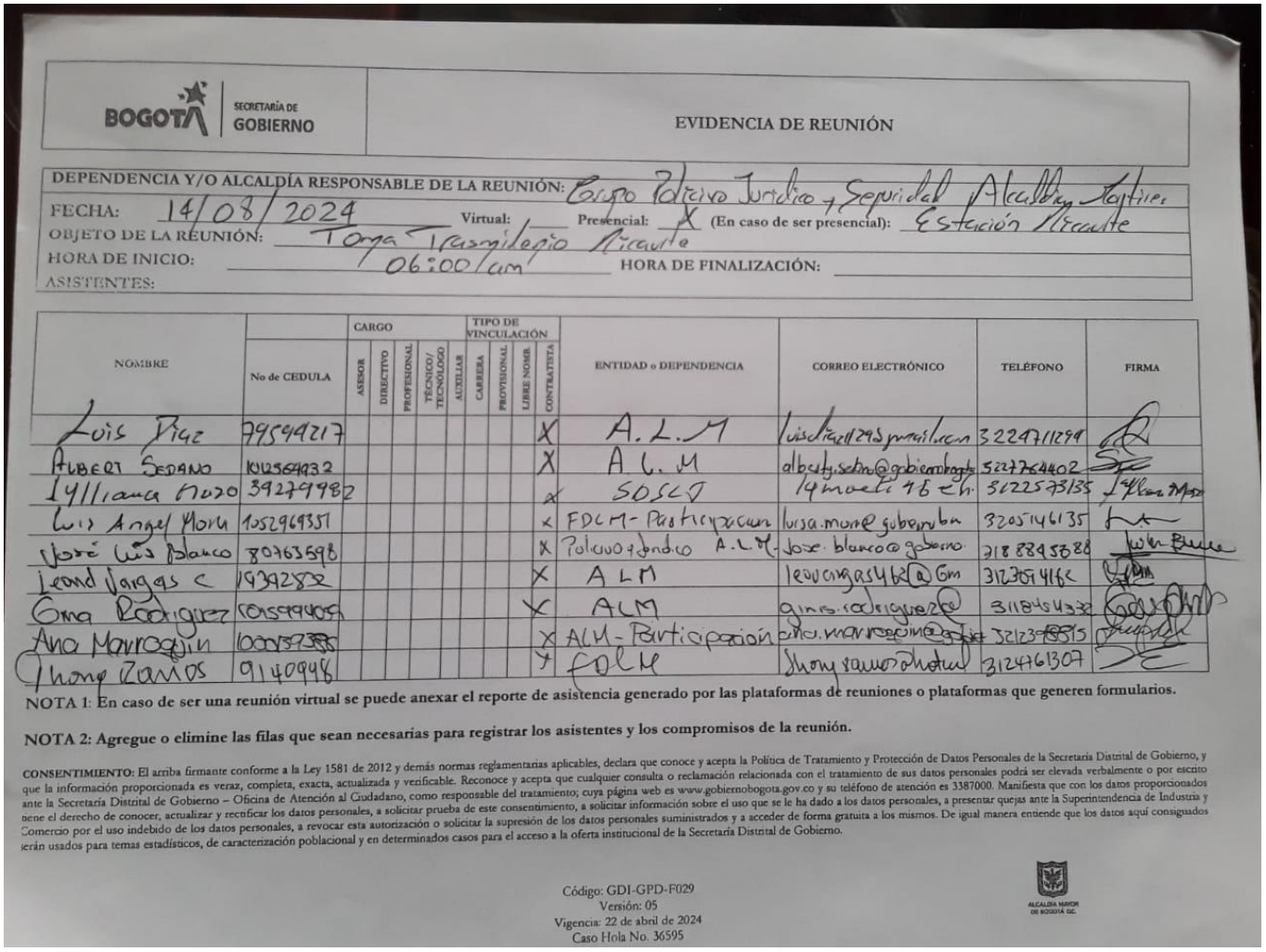
ACTIVIDADES ESPACIO PUBLICO ID 27417 TOMA TRANSMILENIO RICAURTE.



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Grupo Defensa Jurídica y Seguridad Alcaldía Mayor

FECHA: 14/08/2024 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial): Estación Ricaurte

OBJETO DE LA REUNIÓN: Toma Transmilenio Ricaurte

HORA DE INICIO: 06:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: ___

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Luis Diaz	79594217									X	A.L.M	luisdiaz1293@gmail.com	3224711294	
Albert Sedano	1012364432									X	A.L.M	albert.sedano@gobiernobogota	3227764402	
Illiana Muzo	39279982									X	SDSCJ	ilmuzo@gobiernobogota	3122573135	
Luis Angel Mora	1052969351									X	FDCM- Participacion	luisa.mora@gobiernobo	3205146135	
José Luis Blanco	80763598									X	Policivo y Jurídico A.L.M	jose.blanco@gobierno	3188845888	
Leonardo Vargas C	19392832									X	A.L.M	leonvargas46@Gm	3123514162	
Gina Rodriguez	1033949059									X	ALM	gina.rodriguez@	3118454338	
Ana Mavrogin	1000937886									X	ALM - Participación	ana.mavrogin@gobi	3212348815	
Jhony Zamos	91140948									X	FDLM	Jhony.zamos@hotmail	3124761307	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 05
Vigencia: 22 de abril de 2024
Caso Hola No. 36595

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EVIDENCIA:






SECRETARÍA DE
LA MUJER
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MUJERES
QUE ESCUCHAN MUJERES
01 8000 112 137
Línea Púrpura Distrital
300 755 1846
Whatsapp Púrpura
GRATUITA 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA
*Recuerda que puedes llamar incluso sin minutos en tu celular.

Formas frecuentes de violencia sexual en el espacio y el transporte públicos:

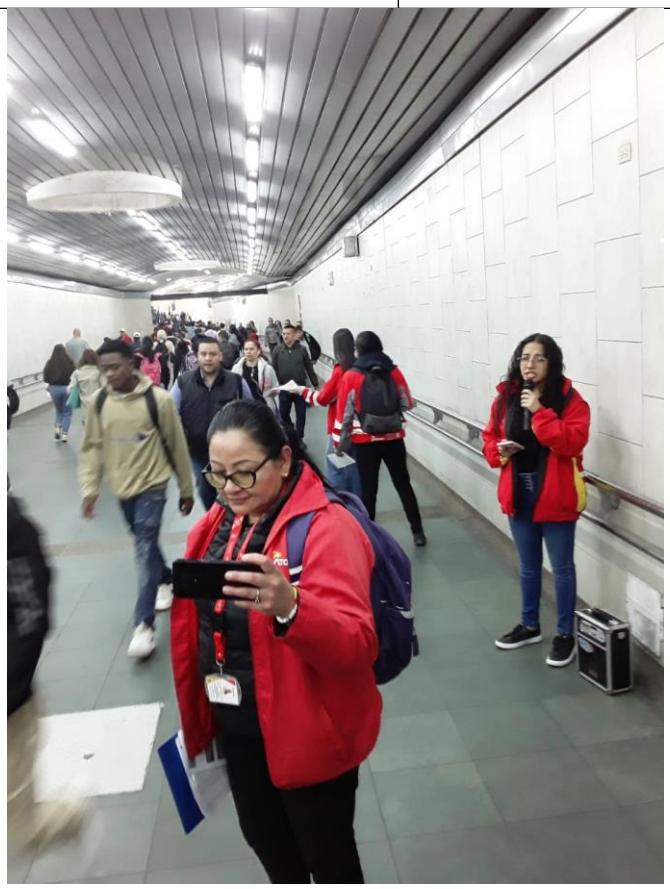


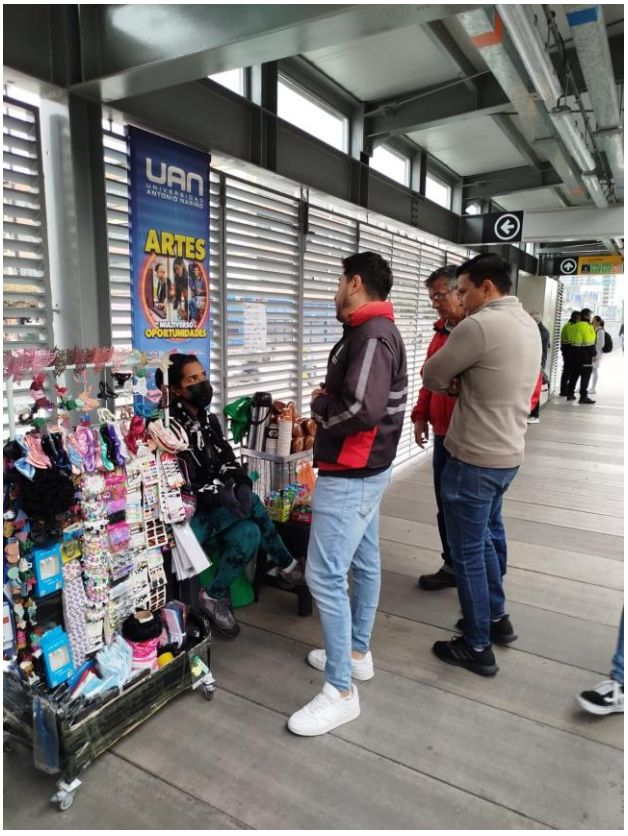
La violencia sexual en el espacio y el transporte público son comportamientos de tipo sexual, ajenos a la voluntad de la víctima, **estos pueden ser:**

Físicos
(Manoseos o tocamientos, roces, etc.)

Verbales
(Silbidos, sonidos o comentarios de connotación sexual, etc.)

No verbales:
(Exhibicionismo, fotos o videos, etc.)




UAN
ARTES







Desarrollo:

Siendo las 06:00am de inicio al PMU, de la actividad espacio publico en la estación de Ricaurte y a la sensibilización e información de la línea purpura distrital para denuncias violencia física, verbal y no física hacia las mujeres en el espacio y transporte público, también se abordan de manera pedagógica a los vendedores que se encuentran ubicados en la estación, con el siguiente balance.

- ✅ 735 personas sensibilizadas línea morada
- ✅ 35 vendedores ambulantes sensibilizados
- ✅ 600 mts2 recorridos durante intervención
- ✅ 63 direccionamiento de rutas TM
- ✅ Migración Colombia:

- Abordaje y verificación: 8 personas
- Citaciones: 3 personas para iniciar proceso administrativo

- ✅ 2 medidas correctivas: artículo 146#12 y 146#6 ley 1801 de 2016 realizados por PONAL

ENTIDADES ACOMPAÑANTES:

- ✅ ALM
- ✅ SSCJ
- ✅ Migración Colombia
- ✅ DADEP
- ✅ Transmilenio
- ✅ PONAL

Elaborado por: **Albert Sedano Paez**
(Gestor Grupo Policivo-Jurídico, Alcaldía Local Mártires)